

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1490

VALPARAISO, 23 de noviembre de 1993.

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Venezuela sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones" y su protocolo, suscritos en Santiago, el 2 de abril de 1993."

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados